

XIII CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PROYECTOS DE FORMACIÓN O DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES

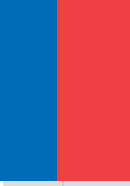
ÁMBITO DE FORMACIÓN



Gobierno
de Chile

ENERO 2018

ASPECTOS GENERALES DEL XIII CONCURSO

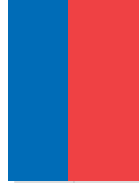


- Podrán participar las personas naturales o personas jurídicas, con o sin fines de lucro y entidades públicas;
- La postulación debe realizarse mediante el Formulario de Postulación, el que debe ser presentado en un sólo soporte: web o papel;
- Cronograma:

Evento	Fecha
Período de consultas, respuestas y aclaraciones a las Bases del XIII Concurso.	14 al 25 enero de 2019 a las 13:00 hrs.
Inicio del período de postulación y disponibilidad del Formulario de Postulación. www.previsionsocial.gob.cl	21 enero de 2019
Publicación del consolidado de consultas, respuestas y aclaraciones.	29 enero de 2019
Finaliza período de postulación de proyectos en soporte papel.	22 febrero de 2019, 13:00 hrs.
Finaliza período de postulación de proyectos online, en sitio web institucional.	28 febrero de 2019, 13:00 hrs.



INTRODUCCIÓN AL ÁMBITO DE FORMACIÓN



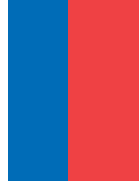
- FEP 2019 amplía los esfuerzos de educación, promoción y difusión del Sistema de Pensiones creándose dos ámbitos de intervención: **Formación y Difusión**.

FORMACIÓN

- Propuestas que eduquen, actualicen conocimientos, y/o desarrollen nuevas competencias respecto del sistema de pensiones.



Ámbito de Formación



- Podrán postular personas naturales o jurídicas, con o sin fines de lucro, cuya finalidad y actividades estén preferentemente relacionadas al ámbito de educación, formación en competencias, capacitaciones en programas, beneficios y/o políticas sociales.
- El Presupuesto de **\$50.000.000** a **\$60.000.000**.
- Plazo ejecución desde **4 a 5 meses**.
- Territorio:
 - **Proyecto Nacional** desde (3) tres o más regiones
 - **Proyecto Regional** desde (2) dos provincias.



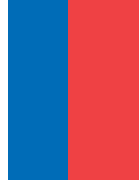
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN

- **Criterios relativos a los adjudicatarios:** Experiencia y conocimiento del adjudicatario en la ejecución de proyectos de formación, su idoneidad, experiencia del equipo de trabajo y solvencia económica **(Max. 30 puntos)**
- **Criterios relativos a la identificación y caracterización de los beneficiarios:** Pertinencia y coherencia entre la propuesta presentada y los beneficiarios directos seleccionados de acuerdo al diagnóstico y los objetivos de FEP **(Max. 25 puntos)**.
- **Criterios relativos a los proyectos:** Diagnóstico que justifica la realización del proyecto, sus objetivos y actividades. Asimismo, evalúa la coherencia del proyecto con los objetivos del FEP. La máxima puntuación **(45) puntos**.

CONSIDERACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO



DEFINICIONES ÁMBITO DE FORMACIÓN



- **Objetivo:** financiar proyectos que eduquen, actualicen conocimientos ya adquiridos y/o desarrollen nuevas competencias respecto del sistema previsional, especialmente del sistema de pensiones, por medio de diversas modalidades educativas presenciales, con trabajos de aplicación práctica para fortalecer la toma de decisiones en los aspectos básicos del sistema.
- **Metodología:** las actividades a desarrollar deben combinar acciones teóricas y prácticas con el objeto de conducir a los beneficiarios a la comprensión y aplicación de las temáticas expuestas en su entorno y contexto de vida, y deben cumplir los estándares mínimos de contenidos descritos en el punto N° 13 de las presentes Bases Técnicas.
- **Actividades financiables:**
 1. Taller
 2. Seminario
 3. Curso On-line.



ACTIVIDADES FINANCIABLES

1.TALLER



- Mínimo 16 Horas Pedagógicas (45 minutos cada una)
- Una sesión tendrá un mínimo de 1 y máxima de 2 horas pedagógicas (*No se podrá realizar más de dos sesiones en un mismo día*)
- Asistencia mínima de 75% de asistencia (Maximo 35 inscritos)
- Se debe realizar evaluación de conocimiento de entrada y salida.



ACTIVIDADES FINANCIABLES

2.-SEMINARIO



- Mínimo 3 horas cronológica (un sólo día);
- Contenido relacionado con el punto N° 13 de las Bases Técnicas;
- Los beneficiarios directos son las personas que asisten y se inscriben en el seminario. Se sugiere un promedio de 100 asistentes por seminario;
- No hay límite de cantidad de seminarios;
- Se debe realizar evaluación de conocimiento de entrada y salida.



ACTIVIDADES FINANCIABLES

3.-CURSO ON LINE



- Actividad no presencial que puede implementarse por medio de uno o mas módulos.
- Mínimo de 16 Horas Cronológicas (60 minutos cada una)
- Contenidos basados en el punto N° 13 de las Bases Técnicas.
- Se considera beneficiario con un 90% de participación.
- Aprobación nota mínima de 4.0 (85% beneficiarios logre nota sobre 5,5)
- Evaluaciones de entrada y salida por cada módulo de contenidos y evaluación final.



FORMULACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO



FORMULACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

1.-Tener presente: Beneficiarios

- Beneficiario Ámbito de Formación son personas que se beneficiarán de las acciones educativas del proyecto directa y presencialmente, denominados **Beneficiarios Directos**.
- **Se debe informar la cantidad y su caracterización:** Nombre y Apellido; Edad; RUT o RUN; Sexo; Correo o teléfono; Región; Comuna; Nacionalidad; País de origen; Nivel educacional; Situación ocupacional; y si pertenece a un pueblos originarios o en situación de discapacidad o migración.

FORMULACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

2.-Tener presente: Grupos Objetivos

- Podrá seleccionar máximo dos (2) Grupos Objetivos:
 1. Jóvenes entre 17 y 35 años.
 2. Trabajadores entre 36 y 54 años.
 3. Pre pensionados entre 55 y 65 años.
 4. Trabajadores que emiten boletas de Honorarios, y que requieran conocer las obligaciones que tienen de cotizar, dada la nueva ley y sus beneficios.

FORMULACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

3.- Tener presente: Grupos Transversales



- Se valorará positivamente que tengan como destinatarios/as:
 1. Personas en situación de discapacidad;
 2. Personas pertenecientes a pueblos indígenas;
 3. Personas en situación migratoria.



FORMULACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

4.-Tener presente: Coherencia

1. Descripción de lo que se quiere conseguir, indicando con precisión la finalidad del proyecto;
2. Adaptación del proyecto a las características del entorno, al público objetivo, y al equipo de trabajo que lo materializará;
3. Datos e información técnica /datos duros para el mejor desarrollo del proyecto;
4. Los recursos imprescindibles para la su ejecución y el tiempo y plazo preciso para su desarrollo (humanos, materiales y financieros)
5. Originalidad y creatividad en la elaboración;
6. Coherencia en todos sus elementos.

FORMULACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

4.- Tener presente: Ciclo

Identificar y describir un problema de conocimiento, formación y/o capacitación que afecta a un grupos objetivos y ¿Por qué es importante contribuir a la solución?

DIAGNÓSTICO

- DESCRIPCIÓN
- JUSTIFICACIÓN

Recordar, que los beneficiarios descritos en el diagnóstico deben ser concordantes con el grupo objetivo seleccionado.
COHERENCIA

General: Avanzar en la solución y estar en concordancia con Formación.
Específicos: Deben ser medibles y no superar 4 (metas e indicadores)

OBJETIVOS

- GENERAL
- ESPECÍFICOS
- INDICADORES
- MEDIOS DE VERIFICACIÓN

METODOLOGÍA

- ACTIVIDADES FINANCIABLES
- PRODUCTOS DESARROLLAR
- EQUIPO PROFESIONAL

1.-Producto: Se valorará la innovación en métodos, instrumentos o medios por los cuales realizará la formación.
2.-Equipo aporte en metodología.

1.-Acorde 4 a 5 meses, realizar actividades de inicio, formación y cierre.
2.-Actividades por mes de ejecución.

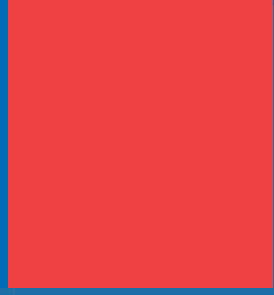
PLAN DE TRABAJO

- PREPARACIÓN Y PROGRAMACIÓN
- EJECUCIÓN
- EVALUACIÓN

Encuesta de satisfacción y Conocimiento (entrada y salida)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Debe contener todas las actividades del proyecto, organizadas de acuerdo a las etapas del Plan de trabajo



Postula en: www.previsionsocial.gob.cl

XIII CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PROYECTOS DE FORMACIÓN O DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES



**Gobierno
de Chile**

